RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE Nº CA-02/2016.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Único.- En la tramitación del expediente de contratación denominado SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS "CRM SÉNECA" DE CÓRDOBA Y "CRM BARTOLOMÉ SÁNCHEZ MORENO" DE ORIA (ALMERÍA), DIVIDIDO EN LOTES, se requiere la designación de las personas que compondrán la Mesa de contratación con carácter previo a la remisión del anuncio de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucia y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán constituidas por una Presidencia, al menos cuatro vocalías y una Secretaría, que deberán ser designadas por el órgano de contratación.

Segundo.- El apartado primero del artículo 43 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, establece que *"el régimen de contratación de la Agencia será el previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del Sector Público y en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucia"*, así como el apartado segundo del mismo precepto dispone que *"el órgano de contratación de la Agencia es la Dirección-Gerencia de la misma".*

En virtud de cuanto antecede, en atención a la potestad otorgada por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Único.- Designar a las personas que compondrán la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, denominado **SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS "CRM SÉNECA" DE CÓRDOBA Y "CRM BARTOLOMÉ SÁNCHEZ MORENO" DE ORIA (ALMERÍA), DIVIDIDO EN LOTES**, expediente N° CA-02/2016, que estará integrada por:

Presidente: Miguel Ángel Román Ortíz, Director del Área de Dependencia y Autonomía.
Presidente suplente: Juana María Gomar Tinoco, Secretaria General.

Vocalías:
Primera: Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Marta Robert Díaz Trechuelo, responsable de la Jefatura de Centros y Servicios.
Cuarta: Mª Encarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías suplentes:
Primera: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios.

Secretaria: Rosa María Martínez Diéguez, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.
Secretaria suplente: Sara Gallego Selfa, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, a fecha de la firma
EL DIRECTOR-GERENTE
P.S. EL VICECONSEJERO
(Orden de la Consejera de Igualdad
y Políticas Sociales de 11 de mayo de 2016)

Fdo.: Manuel Martínez Domene

Código Seguro De Verificación:	/jmDG4wafATCetsLUWAqtQ==	Fecha	14/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Martínez Domene		
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/verifirmav2/code//jmDG4wafATCetsLUWAqtQ==	Página	2/2